



ACTA DE SESION ORDINARIA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS

FECHA 18 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de Moquegua, siendo las 11.00 am horas, del día 18 de Junio de 2019, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Ciudad de Moquegua, de la Ciudad Universitaria de Campus "La Villa", se reunieron los Consejeros de Facultad, presidida por el Decano Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez - Consejero de Facultad; Dr. Teófilo Lauracio Ticona - Consejero de Facultad; Dra. Dora Amalia Mayta Huiza - Consejera de Facultad; Sr. Joel Sucapuca Quinto - Representante Estudiantil, Srta. Claudia Yajayra Colque Manchego para tratar situaciones académicas, según agenda distribuida oportunamente.

- A. INFORMES
- B. PEDIDOS
- C. DOCUMENTOS VARIOS
- D. GRADOS Y TÍTULOS

1. INFORMES:


1.1.- Carta N° 033-2019-TOLT-DO/UJCM, de fecha 11 de junio de 2019, presentado por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona - Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad; sobre descargo al Memorial presentado por los estudiantes del VII, Sección "A", de la Escuela Profesional de Contabilidad - Sede Moquegua.


2. PEDIDOS:

- 2.1 El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta - Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solicita que ingrese como PEDIDO, al presente Consejo de Facultad el **OFICIO N° 1053-2019-FCJEP-UJCM**, de fecha 18 de Junio de 2019, sobre ratificación de Resoluciones de Decanato N°2644-2019-FCJEP-UJCM, N° 2645-2019-FCJEP-UJCM, N° 2646-2019-FCJEP-UJCM, N° 2647-2019-FCJEP-UJCM, N° 2648-2019-FCJEP-UJCM, N°2649-2019-FCJEP-UJCM, las cuales aprueban con Cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, los Planes Operativos de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**
- 2.2 El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta - Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solicita que ingrese como PEDIDO, al presente Consejo de Facultad el **Oficio N°0416-2019-DG-FILIAL TACNA/UJCM**, de fecha 17 de junio de 2019, sobre la solicitud de la estudiante ARONE VASQUEZ EDITH MILAGROS, con código N° 152064008D de la Escuela Profesional de Derecho, Filial Tacna, respecto a la anulación de su matrícula correspondiente al semestre académico 2019-I, debido a que por error de carga del sistema, registró matrícula en el presente semestre académico 2019-I, no siendo ello posible en razón de que debía registrar matrícula especial por cuarta vez, y solo en el curso de Derecho Administrativo II. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**





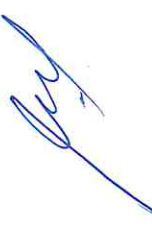
 2.3 El Sr. Joel Sucapuca Quinto y la Srta. Claudia Yajayra Colque Manchego, representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad, solicitan a los señores miembros de Consejo, que ante la visitas programadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) a esta Casa Superior de Estudios, se tenga a bien realizar las coordinaciones respectivas para que el alumnado, personal administrativo y docentes, estén informados y tengan conocimiento de la Visión y Misión y demás normativas que rigen a la Universidad. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó derivar un documento atendiendo lo solicitado.**

 2.4 El Sr. Joel Sucapuca Quinto, Consejero estudiantil, pone en conocimiento a los señores miembros de Consejo, con Hoja de Tramite N° 4006-R, el Oficio N° 029-2019-P-THU/UJCM, suscrito por el Dr. Edgar V. Bedoya Justo, Presidente del Tribunal de Honor Universitario, informa, lo resuelto en Sesión Extraordinaria del Tribunal de Honor, respecto al Informe N° 0001-2019-CI-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2019, documento suscrito por el Consejero estudiantil mencionado, miembro integrante de la Comisión Investigadora de los (26) expedientes para la obtención de Título Profesional de Abogado Filial Lima.

3 DOCUMENTOS VARIOS


DOCUMENTOS SEDE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO:

 3.1.- Oficio N° 310-2019-ESCA-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de junio de 2019, presentado por el Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, sobre autorización de Matricula Extemporánea, con respecto al Curso: Dirección de Ventas, en el Turno "N", en la Matricula del Semestre Académico 2019-I; de la estudiante Delia Laura Samo. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS, en aprobar en vía de regularización y por excepcionalidad, la inclusión del curso de "Dirección de Ventas" del VII Ciclo, en el turno N, en la matricula del Semestre Académico 2019-I, de la estudiante LAURA SAMO DELIA, con código N° 153181001A de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; asimismo, en Aperturar el Sistema ERP al docente para el ingreso de nota, siendo necesario precisar que la estudiante al contar con matricula en el presente Semestre Académico 2019-I, la autorización, va en mérito a autorizar únicamente la inclusión del curso solicitado, a fin de poder continuar con sus estudios de manera regular como lo viene haciendo en el presente Semestre Académico.**

 Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD:

 3.2.- Oficio N° 710-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 03 de junio de 2019, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre Revisión de Examen Escrito de Suficiencia Profesional, de la Bachiller Mamani Provincia Danida Isabel, de la Escuela Profesional de Contabilidad. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, los miembros de Consejo de Facultad, tomaron como informe lo actuado en la documentación antes citada.**





DOCUMENTOS DE LA FILIAL AREQUIPA

DIRECCIÓN GENERAL:

3.3.- Oficio N° 415-2019-DG-FL.AQP/UJCM, de fecha 13 de junio de 2019, presentado por el Director General de la Filial Arequipa, sobre Ratificación de las Resolución Directoral N° 105-2019-DG-FAQP-UJCM, la misma que aprueba el Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad, denominada "Normas APA en la Redacción Científica", a dictarse los días 21 y 22 de junio del año en curso; y la Resolución Directoral N° 106-2019-DG-FAQP-UJCM, la misma que aprueba el Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Derecho, denominada "Curriculum Basado en Competencias", a dictarse el 28 de junio y 05 de julio del presente año. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

DOCUMENTOS DE LA FILIAL LIMA

DIRECCIÓN GENERAL:

3.4.- Oficio N° 562-2019-DG-FL.AQP/UJCM, de fecha 05 de julio de 2019, presentado por el Director General de la Filial Lima, sobre Cambio de Docentes, con respecto al Primer Examen de Suficiencia Profesional (Curso de Actualización) de la Escuela profesional de Derecho; Lima 2019. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

DOCUMENTOS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

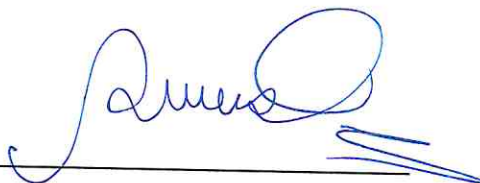
3.5.- Oficio N° 1217-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 07 de junio de 2019, presentado por el Vicerrector Académico, sobre Dejar sin efecto, o reformular la Carga Lectiva, con respecto a la Resolución de Consejo de Facultad N° 2945-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2018, la misma que aprueba la consignación de nota de 0,00; en el curso de: Deporte, correspondiente al Semestre Académico 2015-I, de la estudiante Zapana Rondon, Sandra Lucia. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD** el punto que se presenta como sugerencia de alternativa de solución respecto a la situación académica de la estudiante ZAPANA RONDÓN, SANDRA LUCÍA, con código N°15217R002D de la Escuela Profesional de Educación Inicial.- ENA Puno, es decir: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 2945-2018-FCJEP-UJCM, que aprueba la consignación de nota cero, y autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, la anulación de matrícula del curso de Deporte, del Semestre Académico 2015-I, debido a que el curso que se pretende regularizar no cuenta con docente, al no haberse asignado uno en su carga lectiva aprobada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0608-2015-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de abril de 2015, conforme a los motivos expuestos en el oficio.

3.6.- Oficio N° 1224-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 11 de junio de 2019, presentado por el Vicerrector Académico, sobre Regularización de Matrícula e Ingreso de notas del Curso: Practicas Pre – Profesionales en la Comunidad, Correspondiente al Semestre Académico 2015-I, de la estudiante Garcia Caipo, Zarci Noemi; de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Lengua, Literatura y Gestión Educativa – Filial Tacna. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR** el documento a la Oficina de Vicerrectorado Académico, poniendo en conocimiento la IMPROCEDENCIA a lo solicitado.





Siendo las 12:35 pm., sin otros puntos más a tratar, se dio término a la Sesión de Consejo de Facultad y en señal de conformidad firman el Acta.



Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP



Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez
Consejero de Facultad



Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Consejera de Facultad



Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Consejero de Facultad



Srta. Claudia Yajayra Colque Manchego
Representante Estudiantil



Sr. Joel Sucapuca Quinto
Representante Estudiantil

